

INSTITUTO GEOGRÁFICO

Y

ESTADÍSTICO

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

DE LA

PROVINCIA DE

Castellón

Recuerdo a V. que antes del día 8<sup>o</sup> del corriente mes debe remitirme las cuatro relaciones certificadas que le reclamé en mi circular de 26 de Febrero último para la rectificación del Censo electoral pues pasado dicho día daré cuenta al Señor Presidente de la Audiencia, Presidente de la Junta provincial electoral, a los Alcaldes que no hayan cumplido el expresado servicio, a los efectos que procedan.

Dios

grande a V. n.º a  
Castellón 10 marzo 1914

El Jefe de Estadística

Jaime Jorrué

Sr. Alcalde de Villafames